MODALIDAD SUBASTA INVERSA
SASIE 012-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA SASIE 012-2024 ADELANTADA POR SUBASTA INVERSA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA NIVEL CENTRAL".

PROPONENTE 1 GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS
NIT: 901.370.420 - 5

PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y EPP			
PROPONENTE	**REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS**	**CALIFICACION**	**OBSERVACIONES**
GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	**EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá acreditar la experiencia general con la ejecución de tres (3) contratos, y deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Los tres (3) contratos deben ser suscritos con entidades públicas y/o privadas. • El objeto de dos (02) contratos deben corresponder a la Compra o suministro de vestido de labor, calzado, elementos de dotación y protección personal para funcionarios • El objeto de al menos un (01) contrato deben corresponder a la Adquisición de uniformes, insignias, distintivos y dotación para los agentes de tránsito • La sumatoria de los contratos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial esto con el fin de saber que el futuro proponente tenga la experiencia del sector. Deben estar contratados, ejecutados y liquidados. • Para verificar la experiencia general, el proponente deberá acreditar la información solicitado mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), documento que	**NO CUMPLE**	Es importante precisar que para este lote las certificaciones presentados deben superar los 730.76 SMMLV. El proponente NO PRESENTA certificados de experiencia, a través de los cuales la Entidad pueda corroborar la Experiencia General.

<table>
<tr>
<td><u>GN
GENERACIÓN
DE NEGOCIOS
SAS</u></td>
<td>deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso.
• Para verificar la experiencia general, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte de RUP que desea sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso.
• Los contratos deben estar debidamente inscrito en el RUP y entre ellos deben contener mínimo 14 de los códigos de bienes y servicios que se relacionan en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>53101900</td><td>Trajes</td></tr>
<tr><td>46181500</td><td>Ropa de seguridad</td></tr>
<tr><td>53101800</td><td>Abrigos y chaquetas</td></tr>
<tr><td>46181600</td><td>Calzado de protección</td></tr>
<tr><td>46101800</td><td>Accesorios de armas y municiones</td></tr>
<tr><td>60131105</td><td>Silbatos</td></tr>
<tr><td>53131600</td><td>Baño y cuerpo</td></tr>
<tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr>
<tr><td>46161500</td><td>Control de tráfico</td></tr>
<tr><td>46181800</td><td>Protección y accesorios para la visión</td></tr>
<tr><td>60101400</td><td>Premios de la clase</td></tr>
<tr><td>53103100</td><td>Chalecos</td></tr>
<tr><td>10141800</td><td>Arneses</td></tr>
<tr><td>53121800</td><td>Monederos, bolsos de mano y bolsas.</td></tr>
<tr><td>53111600</td><td>Zapatos</td></tr>
<tr><td>24101800</td><td>Equipo de izaje y accesorios</td></tr>
<tr><td>24121500</td><td>Cajas, bolsas y sacos para empaquetado</td></tr>
</table>
</td>
<td><u>NO CUMPLE</u></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td><u>GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS</u></td>
<td>Si el proponente no cumple Los valores sumados de los contratos aportados deben ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV así:

<table>
<tr><th>SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES</th></tr>
<tr><td>730.76</td><td>730.76</td></tr>
</table>
</td>
<td><u>NO CUMPLE</u></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td><u>GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS</u></td>
<td>EXPERIENCIA ESPECIFICA:
El oferente deberá acreditar la experiencia específica con la ejecución de tres (3) contratos distintos a los presentados en la experiencia general, y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

• Los contratos deben ser suscritos con entidades públicas y/o privadas.
• El objeto de dos (2) contratos deben corresponder al DISEÑO, ELABORACION Y SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO LABOR (DOTACION) Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
• El objeto de al menos un (1) contrato deben corresponder al DISEÑO, ELABORACION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES (DOTACION) PARA PERSONAL OPERATIVO DE LAS SECRETARIAS DE MOVILIDAD y/o AGENTES DE TRÁNSITO
• La sumatoria de los contratos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial esto con el fin de saber que el futuro proponente tenga la experiencia del sector. Deben estar contratados, ejecutados y liquidados, los contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrán en cuenta para la acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferentes
• Para verificar la experiencia específica, el proponente deberá acreditar la información solicitado mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), documento que deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso.
• Para verificar la experiencia específica, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte de RUP que desea sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso.

Los contratos deben estar debidamente inscrito en el RUP y entre ellos deben contener la totalidad de los códigos de bienes y servicios que se relacionan en el siguiente cuadro:</td>
<td><u>NO CUMPLE</u></td>
<td><u>Es importante precisar que para este lote las certificaciones presentadas deben superar los 730.76 SMMLV.</u>

<u>El proponente NO PRESENTA certificados de experiencia, a través de los cuales la Entidad pueda corroborar la Experiencia General.</u></td>
</tr>
</table>

GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>53102700</td><td>Uniformes</td></tr><tr><td>46181500</td><td>Ropa de seguridad</td></tr><tr><td>46181600</td><td>Calzado de protección</td></tr><tr><td>42132200</td><td>Guantes y accesorios médicos</td></tr><tr><td>46101800</td><td>Accesorios de armas y municiones</td></tr><tr><td>80131105</td><td>Silbatos</td></tr><tr><td>53131600</td><td>Baño y cuerpo</td></tr><tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr><tr><td>31151900</td><td>Correas</td></tr><tr><td>46161500</td><td>Control de tráfico</td></tr><tr><td>46181800</td><td>Protección y accesorios para la visión</td></tr><tr><td>46181900</td><td>Protectores auditivos</td></tr><tr><td>60101400</td><td>Premios de la clase</td></tr><tr><td>53103100</td><td>Chalecos</td></tr><tr><td>53111500</td><td>Botas</td></tr><tr><td>53111600</td><td>Zapatos</td></tr><tr><td>24101600</td><td>Equipo de izaje y accesorios</td></tr><tr><td>10141600</td><td>Ameses</td></tr><tr><td>24121500</td><td>Cajas, bolsas y sacos para empaquetado</td></tr><tr><td>53101900</td><td>Trajes</td></tr><tr><td>53101800</td><td>Abrigos y chaquetas</td></tr><tr><td>31151900</td><td>Correas</td></tr><tr><td>53103100</td><td>Chalecos</td></tr><tr><td>24101600</td><td>Equipo de izaje y accesorios</td></tr></table> Los valores sumados de los contratos aportados deben ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV así:	**NO CUMPLE**	

	SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL / 730.76 — **SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES** / 730.76		
PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y EPP – DOCUMENTOS TECNICOS			
GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	**DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Los proponentes deberán describir los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Apéndice Técnico Anexo N° 01 de este Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**	El proponente presenta Anexo No 1 Apéndice técnico Especificaciones mínimas exigidas debidamente suscrito por el representante legal de la empresa GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS señor CRISTIAN CAMILO CEDEÑO VILLAMIL identificado 79.939.350 de Bogotá y en el cual cumple con todos los requerimientos descritos en la ficha de especificaciones técnicas.
GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	**REQUISITOS GENERALES** **CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA** El proponente debe demostrar que cuenta con una capacidad técnica mínima que será verificada y se calificará como cumple o no cumple, como requisito habilitante técnico, así: **DISPONIBILIDAD DE TALLER:** **PROPIETARIO Y/O ARRENDATARIO:** El proponente debe certificar que todos los documentos del taller están al día y se encuentra registrado en cámara de comercio para que la elaboración de las prendas cumpla con todo lo reglamentario. **DISTRIBUIDOR:** Certificar que cuenta con las instalaciones y el personal necesario y calificado para la elaboración y traslado de las prendas y los productos solicitados por el municipio con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.	**NO CUMPLE**	El proponente NO PRESENTA certificados de capacidad técnica y operativa, a través de los cuales la Entidad pueda corroborar los requisitos solicitados.

GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	**TALLER DE CONFECCIONES Y HERRAMIENTA:** **MAQUINARIA:** Si el proponente es fabricante, deberá certificar la propiedad y disponibilidad de un taller de confecciones y que cuenta con las máquinas y herramientas necesarias para la elaboración de las prendas con el fin de entregarlas dentro del plazo pactado. La información de propiedad se verificará con la información contenida en cámara de comercio anexo a los documentos jurídicos solicitados en el presente proceso. Para el caso de máquinas y herramientas se deberá anexar certificación firmada por el proponente. La misma información deberá anexar del fabricante en el caso que el proponente sea comerciante. **Nota 1.** Durante el término de traslado del informe, el comité evaluador técnico si así lo considera necesario realizará la visita a las instalaciones del taller ofrecido por el proponente con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.		
GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO** El proponente debe aportar dentro de su propuesta una certificación suscrita donde conste que: Para efecto de la entrega de los productos, el contratista dispondrá de: Tres (03) operarios, que acrediten cada uno experiencia mínima de tres contratos en donde hayan realizado actividades de empaque, traslado y entrega de producto que incluyan prendas de vestir ➢ Hoja de vida. ➢ Estar afiliado a una ARL. ➢ Copia del contrato donde se logre verificar que el personal se encuentra vinculado con el proponente mediante contrato laboral o la modalidad de prestación de servicios. ➢ Certificaciones de experiencia del personal en donde conste como mínimo: ✓ Identificación de la persona natural o jurídica que fungió como empleador o como contratante, junto con los respectivos datos de contacto como teléfono, dirección y correo electrónico. ✓ Identificación del empleado o contratista. ✓ Fecha de inicio de la labor o actividad a certificar.	**NO CUMPLE**	El proponente NO PRESENTA documentos que certifiquen el personal mínimo requerido, a través de los cuales la Entidad pueda corroborar los requisitos solicitados.

	✓ Fecha de terminación de la labor o actividad a certificar. ✓ Objeto contractual o cargo desempeñado. ✓ Funciones específicas en donde se pueda verificar la experiencia específica a acreditar. ➢ Para acreditar la cantidad de proyectos, o contratos del proponente en donde los operarios participaron, se deberá aportar copia del contrato junto con el acta de liquidación, o certificación de dicho contrato en donde se pueda verificar la entrega de prendas de vestir. ➢ Se deberán aportar copia de las planillas de seguridad social durante el tiempo que se quiera acreditar la experiencia de los operadores. Si el proponente no cumple con el personal solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		
GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	**CERTIFICACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO Y COMPETENTE PARA TOMA DE TALLAJE DEL PERSONAL Y CONFECCION** El contratista debe disponer del siguiente equipo de trabajo: • Un (1) Trabajador certificado en diseño y patronaje, en un programa académico • Un (1) trabajador certificado y/o calificado en confección industrial, en un programa académico • Un (1) Tecnólogo en confección industrial. • Un (1) Técnico laboral en diseño de modas, que certifique la participación en mínimo cuatro (4) contratos de diseño y confección de prendas de vestir. El proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos. En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en este estudio previo, previa autorización del supervisor del contrato. La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el equipo de trabajo básico y adicional requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales: Se deberán presentar las fotocopias de la cédula, carta de compromiso debidamente firmada, las constancias de estudio respectivas cuando estas apliquen y las	**NO CUMPLE**	El proponente NO PRESENTA documentos que certifiquen el personal mínimo requerido, a través de los cuales la Entidad pueda corroborar los requisitos solicitados.

	certificaciones de experiencia deberán contener datos que permitan realizar la verificación por parte de la entidad. Una vez realizada la toma del tallaje, se debe entregar a la Entidad, el listado con las medidas. Listado que servirá de insumo para la realización del pedido. El plazo para la toma del tallaje no puede ser superior a dos (2) días contados a partir inicio del contrato.		
GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO** Para efecto de corroborar que el bien ofrecido por el proponente corresponda a las características establecidas en la ficha técnica, el proponente debe presentar con su oferta la certificación de prueba de conformidad del producto de las telas expedido por una certificadora a nombre del proponente., junto con este certificado se deben allegar los resultados de las pruebas de laboratorio realizados por un laboratorio acreditado por la ONAC –EMA , el cual debe corresponder a los requerimientos establecidos para cada ficha técnica en la elaboración de las prendas, ítem 14, 21chaqueta segmento I Tejido, peso y composición; ítems 3 camibuso: Factor de Protección UPF (húmedo), Factor de Protección UPF (seco), peso, composición, 5 chaqueta: Peso, resis. Rasgado-urdimbre, tejido, 11 camiseta cuello redondo: tejido, peso y composición, segmento II: técnicos operativos de movilidad y ítem 51 chaqueta segmento III Tejido, peso y composición. **Nota:** El organismo certificador de la ONAC debe avalar todos los ensayos y pruebas del laboratorio solicitados por la entidad. Una vez realizada la toma del tallaje, se debe entregar a la Entidad, el listado con las medidas. Listado que servirá de insumo para la realización del pedido. El plazo para la toma del tallaje no puede ser superior a dos (2) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La adjudicación del presente proceso se hará de manera completa, no se aceptarán propuestas parciales.	**NO CUMPLE**	El proponente NO PRESENTA certificación de prueba de conformidad del producto, a través de los cuales la Entidad pueda corroborar los requisitos solicitados.

	Los anteriores requisitos deberán ser presentados por el proponente o por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. **Nota:** el Anexo con las tallas específicas se entregará una vez se adjudique el contrato		

PROPONENTE 2 – UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT
NIT: NO APLICA

PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y EPP

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	**EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá acreditar la experiencia general con la ejecución de tres (3) contratos, y deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Los tres (3) contratos deben ser suscritos con entidades públicas y/o privadas. • El objeto de dos (02) contratos deben corresponder a la Compra o suministro de vestido de labor, calzado, elementos de dotación y protección personal para funcionarios • El objeto de al menos un (01) contrato deben corresponder a la Adquisición de uniformes, insignias, distintivos y dotación para los agentes de tránsito • La sumatoria de los contratos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial esto con el fin de saber que el futuro proponente tenga la experiencia del sector. Deben estar contratados, ejecutados y liquidados. • Para verificar la experiencia general, el proponente deberá acreditar la información solicitado mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), documento que deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso. • Para verificar la experiencia general, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte de RUP que desea sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso. • Los contratos deben estar debidamente inscrito en el RUP y entre ellos deben contener mínimo 14 de los códigos de bienes y servicios que se relacionan en el siguiente cuadro:	**CUMPLE**	Es importante precisar que para este lote las certificaciones presentadas deben superar los 730.76 SMMLV. **DOS (02) CONTRATOS COMPRA Y SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR** 1. El proponente presenta certificado del contrato No. 083 de 2023, suscrito entre el Emserchia ESP y Jimmy Leonardo Palacios Arango cuyo objeto es: "Suministro de vestido de labor, calzado, elementos de dotación y protección EPP para el personal vinculado (empleados oficiales y empleados públicos) de la empresa de servicios públicos de Chía, Emserchía ESP", por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($684.225.685) equivalente a 589,84 SMMLV, ejecutado desde el 25 de mayo de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2023. El contrato se encuentra en el RUP de la empresa JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO en el consecutivo No 262 y reporta 16 de los códigos solicitados. 2. El proponente presenta certificado del contrato No. 011 de 2022, suscrito entre el Emserchia ESP y Jimmy Leonardo Palacios Arango cuyo objeto es: "Suministro de vestido de labor, calzado, elementos de dotación y protección EPP para el personal vinculado (empleados oficiales y empleados públicos) de la empresa de servicios públicos de Chía, Emserchía ESP", por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($599.568.394) equivalente a 599,56 SMMLV, ejecutado desde el 30 de marzo 2022 hasta el 23 de diciembre de 2022.

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>53101900</td><td>Trajes</td></tr><tr><td>46181500</td><td>Ropa de seguridad</td></tr><tr><td>53101800</td><td>Abrigos y chaquetas</td></tr><tr><td>46181600</td><td>Calzado de protección</td></tr><tr><td>46101800</td><td>Accesorios de armas y municiones</td></tr><tr><td>60131105</td><td>Silbatos</td></tr><tr><td>53131600</td><td>Baño y cuerpo</td></tr><tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr><tr><td>46161500</td><td>Control de tráfico</td></tr><tr><td>46181800</td><td>Protección y accesorios para la visión</td></tr><tr><td>60101400</td><td>Premios de la clase</td></tr><tr><td>53103100</td><td>Chalecos</td></tr><tr><td>10141600</td><td>Arneses</td></tr><tr><td>53121600</td><td>Monederos, bolsos de mano y bolsas.</td></tr><tr><td>53111600</td><td>Zapatos</td></tr><tr><td>24101600</td><td>Equipo de izaje y accesorios</td></tr><tr><td>24121500</td><td>Cajas, bolsas y sacos para empaquetado</td></tr></table> Si el proponente no cumple Los valores sumados de los contratos aportados deben ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV así: <table><tr><th>SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES</th></tr><tr><td>730.76</td><td>730.76</td></tr></table>	**CUMPLE**	El contrato se encuentra en el RUP de la empresa JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO en el consecutivo No 243 y reporta 17 de los códigos solicitados. **UN (01) CONTRATO ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO** 3. El proponente presenta certificado del contrato No.CO1.PCCNTR.2687069 de 2021, suscrito entre el Municipio de Funza y Jimmy Leonardo Palacios Arango cuyo objeto es: "Adquisición de uniformes, insignias, distintivos y demás elementos de dotación para los agentes de tránsito y personal contratado para la operación del sistema de estacionamiento regulado (zonas azules), en el Municipio de Funza", por un valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($125.772.253) equivalente a 138,43 SMMLV, ejecutado desde el 25 de agosto 2021 hasta el 24 de septiembre de 2021. El contrato se encuentra en el RUP de la empresa JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO en el consecutivo No 210 y reporta 17 de los códigos solicitados.

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente deberá acreditar la experiencia específica con la ejecución de tres (3) contratos distintos a los presentados en la experiencia general, y deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Los contratos deben ser suscritos con entidades públicas y/o privadas. • El objeto de dos (2) contratos deben corresponder al DISEÑO, ELABORACION Y SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO LABOR (DOTACION) Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL • El objeto de al menos un (1) contrato deben corresponder al DISEÑO, ELABORACION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES (DOTACION) PARA PERSONAL OPERATIVO DE LAS SECRETARIAS DE MOVILIDAD y/o AGENTES DE TRÁNSITO • La sumatoria de los contratos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial esto con el fin de saber que el futuro proponente tenga la experiencia del sector. Deben estar contratados, ejecutados y liquidados, los contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrán en cuenta para la acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferentes • Para verificar la experiencia específica, el proponente deberá acreditar la información solicitado mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), documento que deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso. • Para verificar la experiencia específica, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte de RUP que desea sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso. Los contratos deben estar debidamente inscrito en el RUP y entre ellos deben contener la totalidad de los códigos de bienes y servicios que se relacionan en el siguiente cuadro:	**CUMPLE**	Es importante precisar que para este lote las certificaciones presentadas deben superar los 730.76 SMMLV. **DOS (02) CONTRATOS COMPRA Y SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR** 1. El proponente presenta certificado del contrato No. 663 de 2022 , suscrito entre la Alcaldía Municipal de Chía y Jimmy Leonardo Palacios Arango cuyo objeto es: "*Elaboración, diseño y suministro de dotación legal, elementos de protección personal y seguridad industrial para los funcionarios del municipio de chía-nivel central, y uniformes para el personal operativo adscrito a la secretaria de movilidad*", por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($734.210.557) equivalente a 734,21 SMMLV, ejecutado desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 14 de diciembre de 2022. El contrato se encuentra en el RUP de la empresa JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO en el consecutivo No 244 y reporta 24 de los códigos solicitados. 2. El proponente presenta certificado del contrato No. 709 de 2023, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Chía y Jimmy Leonardo Palacios Arango cuyo objeto es: "Diseño, elaboración y suministro de Calzado y vestido de labor, así Como la adquisición de elementos y Equipos de protección personal y Seguridad industrial para los servidores Públicos del municipio de chía – Nivel central.", por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($469.339.498) equivalente a 404,60 SMMLV, ejecutado desde el 21 de junio de 2023 hasta el 12 de octubre de 2023. El contrato se encuentra en el RUP de la empresa JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO en el consecutivo No 253 y reporta 24 de los códigos solicitados.

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>53102700</td><td>Uniformes</td></tr><tr><td>46181500</td><td>Ropa de seguridad</td></tr><tr><td>46181600</td><td>Calzado de protección</td></tr><tr><td>42132200</td><td>Guantes y accesorios médicos</td></tr><tr><td>46101800</td><td>Accesorios de armas y municiones</td></tr><tr><td>60131105</td><td>Silbatos</td></tr><tr><td>53131600</td><td>Baño y cuerpo</td></tr><tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr><tr><td>31151900</td><td>Correas</td></tr><tr><td>46161500</td><td>Control de tráfico</td></tr><tr><td>46181800</td><td>Protección y accesorios para la visión</td></tr><tr><td>46181900</td><td>Protectores auditivos</td></tr><tr><td>60101400</td><td>Premios de la clase</td></tr><tr><td>53103100</td><td>Chalecos</td></tr><tr><td>53111500</td><td>Botas</td></tr><tr><td>53111600</td><td>Zapatos</td></tr><tr><td>24101600</td><td>Equipo de izaje y accesorios</td></tr><tr><td>10141600</td><td>Arneses</td></tr><tr><td>24121500</td><td>Cajas, bolsas y sacos para empaquetado</td></tr><tr><td>53101900</td><td>Trajes</td></tr><tr><td>53101800</td><td>Abrigos y chaquetas</td></tr><tr><td>31151900</td><td>Correas</td></tr><tr><td>53103100</td><td>Chalecos</td></tr><tr><td>24101600</td><td>Equipo de izaje y accesorios</td></tr></table> Los valores sumados de los contratos aportados deben ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV así: <table><tr><th>SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES</th></tr><tr><td>730.76</td><td>730.76</td></tr></table>	**CUMPLE**	**UN (01) CONTRATO DE DISEÑO, ELABORACION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES (DOTACION) PARA PERSONAL OPERATIVO DE LAS SECRETARIAS DE MOVILIDAD y/o AGENTES DE TRÁNSITO** 3. El proponente presenta certificado del contrato No. 828 de 2023, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Chía y Jimmy Leonardo Palacios Arango cuyo objeto es: "Elaboración, diseño y suministro de la Dotación ley 1310 de 2009 personal técnico Operativo de la secretaría de movilidad", por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($389.972.669) equivalente a 336,18 SMMLV, ejecutado desde 20 de noviembre de 2023 hasta el 26 de noviembre de 2023. El contrato se encuentra en el RUP de la empresa JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO en el consecutivo No 252 y reporta 24 de los códigos solicitados.

PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y EPP – DOCUMENTOS TECNICOS			
UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	**DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Los proponentes deberán describir los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Apéndice Técnico Anexo N° 01 de este Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**	El proponente presenta Anexo No 1 Apéndice técnico Especificaciones mínimas exigidas debidamente suscrito por el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT señor JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO identificado 79.653.529 de Bogotá y en el cual cumple con todos los requerimientos descritos en la ficha de especificaciones técnicas.
UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	**REQUISITOS GENERALES** **CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA** El proponente debe demostrar que cuenta con una capacidad técnica mínima que será verificada y se calificará como cumple o no cumple, como requisito habilitante técnico, así: **DISPONIBILIDAD DE TALLER:** **PROPIETARIO Y/O ARRENDATARIO:** El proponente debe certificar que todos los documentos del taller están al día y se encuentra registrado en cámara de comercio para que la elaboración de las prendas cumpla con todo lo reglamentario. **DISTRIBUIDOR:** Certificar que cuenta con las instalaciones y el personal necesario y calificado para la elaboración y traslado de las prendas y los productos solicitados por el municipio con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual. **TALLER DE CONFECCIONES Y HERRAMIENTA:**	**CUMPLE**	El proponente PRESENTA certificados de capacidad técnica y operativa de la siguiente manera: 1. Certificación bajo la gravedad de juramento en la que certifica que el proponente UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT, cuenta con las instalaciones en Calle 152 # 103B – 10 Piso 2 Bogotá, el personal calificado y necesario para la elaboración de las prendas, así mismo los vehículos y personal de logística para el traslado en los tiempos que se requieran, en cuanto al taller de confecciones tenemos un aliado en la tercerización de servicios para los procesos de producción de prendas bajo pedido y por lotes, el cual es una empresa legalmente constituidas ante la cámara de comercio ubicada en la ciudad de Bogotá, denominada DISEÑO Y DOTACIONES EUREKA SAS, tiene maquinaria e infraestructura especializada, igualmente disponen del siguiente equipo instalado: a) área de operaciones, b) máquinas de coser industriales; c) plotters; d) sublimadoras; e) mesas de corte grande; f) cortadoras industriales circulares y verticales; g) termofijadoras; h) sublimadoras; i) fileteadoras; j) collarines.

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	**MAQUINARIA:** Si el proponente es fabricante, deberá certificar la propiedad y disponibilidad de un taller de confecciones y que cuenta con las máquinas y herramientas necesarias para la elaboración de las prendas con el fin de entregarlas dentro del plazo pactado. La información de propiedad se verificará con la información contenida en cámara de comercio anexo a los documentos jurídicos solicitados en el presente proceso. Para el caso de máquinas y herramientas se deberá anexar certificación firmada por el proponente. La misma información deberá anexar del fabricante en el caso que el proponente sea comerciante. **Nota 1.** Durante el término de traslado del informe, el comité evaluador técnico si así lo considera necesario realizará la visita a las instalaciones del taller ofrecido por el proponente con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.		2. Certificación suscrita por el representante legal de la empresa DISEÑO Y DOTACIONES EUREKA SAS, en el que certifican que tienen convenio de producción y pone a su disposición el taller y la maquinaria en el momento que lo requiera en caso de resultar favorecido en la adjudicación del contrato proveniente de la SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE-012- 2024; OBJETO: "SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA – NIVEL CENTRAL", hasta la ejecución del mismo.
UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO** El proponente debe aportar dentro de su propuesta una certificación suscrita donde conste que: Para efecto de la entrega de los productos, el contratista dispondrá de: Tres (03) operarios, que acrediten cada uno experiencia mínima de tres contratos en donde hayan realizado actividades de empaque, traslado y entrega de producto que incluyan prendas de vestir ➢ Hoja de vida. ➢ Estar afiliado a una ARL. ➢ Copia del contrato donde se logre verificar que el personal se encuentra vinculado con el proponente mediante contrato laboral o la modalidad de prestación de servicios. ➢ Certificaciones de experiencia a del personal en donde conste como mínimo: ✓ Identificación de la persona natural o jurídica que fungió como empleador o como contratante, junto con los respectivos datos de contacto como teléfono, dirección y correo electrónico. ✓ Identificación del empleado o contratista. ✓ Fecha de inicio de la labor o actividad a certificar. ✓ Fecha de terminación de la labor o actividad a certificar. ✓ Objeto contractual o cargo desempeñado. ✓ Funciones específicas en donde se pueda verificar la experiencia específica a acreditar.	**CUMPLE**	El proponente PRESENTA documentos que certifican el personal mínimo requerido Tres (03) operarios de la siguiente manera: **HENRY DAVID GALINDO CAMACHO** • Hoja de vida • ARL en donde certifican vinculación con la empresa JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO desde el 03 de marzo de 2021 a la fecha. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 894-23 suscrito con el Municipio de Facatativá cuyo objeto fue "Contratar el suministro de prendas deportivas para la realización de actividades deportivas, pedagógicas, culturales y lúdicas de la población adulto mayor que pertenece a dicho programa y que asiste al centro día ubicado en la vereda los manzanos del municipio de Facatativá" desde el 23/08/2023 al 22/10/2023. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 894-23 suscrito con el Municipio de Facatativá cuyo objeto fue "Contratar el suministro de prendas deportivas para la realización de actividades deportivas, pedagógicas, culturales y lúdicas de la población adulto mayor que pertenece a dicho programa y que asiste al centro día ubicado en la vereda los manzanos del municipio de Facatativá" desde el 23/08/2023 al 22/10/2023, las labores desempeñadas principalmente fueron Empaque, traslado y entrega de prendas de vestir.

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	➢ Para acreditar la cantidad de proyectos, o contratos del proponente en donde los operarios participaron, se deberá aportar copia del contrato junto con el acta de liquidación, o certificación de dicho contrato en donde se pueda verificar la entrega de prendas de vestir. ➢ Se deberán aportar copia de las planillas de seguridad social durante el tiempo que se quiera acreditar la experiencia de los operadores. Si el proponente no cumple con el personal solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	**CUMPLE**	• Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 959-23 suscrito con el Municipio de Facatativá cuyo objeto fue "Contratar el suministro de prendas deportivas para la realización de actividades deportivas, pedagógicas, culturales y lúdicas de la población en condición de discapacidad, que pertenecen a dicho programa y que asisten a los centros de discapacidad del municipio de Facatativá" desde el 06/12/2023 al 20/12/2023, las labores desempeñadas principalmente fueron Empaque, traslado y entrega de prendas de vestir. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 828 - 2023 suscrito con el Municipio de Chía cuyo objeto fue "Elaboración, diseño y suministro de la dotación ley 1310 de 2009 personal técnico operativo de la Secretaria de Movilidad" desde el 20/11/2023 al 26/12/2023, las labores desempeñadas principalmente fueron Empaque, traslado y entrega de prendas de vestir. • Planillas integradas de autoliquidación de aportes de la empresa Jimmy Leonardo Palacios Arango en donde se encuentra vinculado el señor HENRY DAVID GALINDO CAMACHO. **JORGE ANDRES GONZALES GONZALES** • Hoja de vida • ARL en donde certifican vinculación con la empresa JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO desde el 03 de marzo de 2021 a la fecha. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 894-23 suscrito con el Municipio de Facatativá cuyo objeto fue "Contratar el suministro de prendas deportivas para la realización de actividades deportivas, pedagógicas, culturales y lúdicas de la población adulto mayor que pertenece a dicho programa y que asiste al centro día ubicado en la vereda los manzanos del municipio de Facatativá" desde el 23/08/2023 al 22/10/2023. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 894-23 suscrito con el Municipio de Facatativá cuyo objeto fue "Contratar el suministro de prendas deportivas para la realización de actividades deportivas, pedagógicas, culturales y lúdicas de la población adulto mayor que pertenece a dicho programa y que asiste al centro día ubicado en la vereda los manzanos del municipio de Facatativá" desde el 23/08/2023 al 22/10/2023, las labores desempeñadas

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT		**CUMPLE**	principalmente fueron Empaque, traslado y entrega de prendas de vestir. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 959-23 suscrito con el Municipio de Facatativá cuyo objeto fue "Contratar el suministro de prendas deportivas para la realización de actividades deportivas, pedagógicas, culturales y lúdicas de la población en condición de discapacidad, que pertenecen a dicho programa y que asisten a los centros de discapacidad del municipio de Facatativá" desde el 06/12/2023 al 20/12/2023, las labores desempeñadas principalmente fueron Empaque, traslado y entrega de prendas de vestir. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 828 - 2023 suscrito con el Municipio de Chía cuyo objeto fue "Elaboración, diseño y suministro de la dotación ley 1310 de 2009 personal técnico operativo de la Secretaria de Movilidad" desde el 20/11/2023 al 26/12/2023, las labores desempeñadas principalmente fueron Empaque, traslado y entrega de prendas de vestir. • Planillas integradas de autoliquidación de aportes de la empresa Jimmy Leonardo Palacios Arango en donde se encuentra vinculado el señor HENRY DAVID GALINDO CAMACHO **MARIO ALEJANDRO LOPEZ PENAGOS** • Hoja de vida • ARL en donde certifican vinculación con la empresa JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO desde el 01 de junio de 2021 a la fecha. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 894-23 suscrito con el Municipio de Facatativá cuyo objeto fue "Contratar el suministro de prendas deportivas para la realización de actividades deportivas, pedagógicas, culturales y lúdicas de la población adulto mayor que pertenece a dicho programa y que asiste al centro día ubicado en la vereda los manzanos del municipio de Facatativá" desde el 23/08/2023 al 22/10/2023. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 894-23 suscrito con el Municipio de Facatativá cuyo objeto fue "Contratar el suministro de prendas deportivas para la realización de actividades deportivas, pedagógicas, culturales y lúdicas de la población adulto mayor que pertenece a dicho programa y que asiste al centro día ubicado en la vereda los manzanos del municipio de Facatativá" desde el 23/08/2023 al 22/10/2023, las labores desempeñadas

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT		**CUMPLE**	principalmente fueron Empaque, traslado y entrega de prendas de vestir. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 959-23 suscrito con el Municipio de Facatativá cuyo objeto fue "Contratar el suministro de prendas deportivas para la realización de actividades deportivas, pedagógicas, culturales y lúdicas de la población en condición de discapacidad, que pertenecen a dicho programa y que asisten a los centros de discapacidad del municipio de Facatativá" desde el 06/12/2023 al 20/12/2023, las labores desempeñadas principalmente fueron Empaque, traslado y entrega de prendas de vestir. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 828 - 2023 suscrito con el Municipio de Chía cuyo objeto fue "Elaboración, diseño y suministro de la dotación ley 1310 de 2009 personal técnico operativo de la Secretaria de Movilidad" desde el 20/11/2023 al 26/12/2023, las labores desempeñadas principalmente fueron Empaque, traslado y entrega de prendas de vestir. • Planillas integradas de autoliquidación de aportes de la empresa Jimmy Leonardo Palacios Arango en donde se encuentra vinculado el señor HENRY DAVID GALINDO CAMACHO
UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	**CERTIFICACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO Y COMPETENTE PARA TOMA DE TALLAJE DEL PERSONAL Y CONFECCION** El contratista debe disponer del siguiente equipo de trabajo: • Un (1) Trabajador certificado en diseño y patronaje, en un programa académico • Un (1) trabajador certificado y/o calificado en confección industrial, en un programa académico • Un (1) Tecnólogo en confección industrial. • Un (1) Técnico laboral en diseño de modas, que certifique la participación en mínimo cuatro (4) contratos de diseño y confección de prendas de vestir. El proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos. En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en este estudio previo, previa autorización del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	El proponente PRESENTA documentos que certifican el personal mínimo requerido para toma de tallaje del personal y confección de la siguiente manera: **PILAR YAMIRA PARDO MORENO – DISEÑO Y PATRONAJE** • Presenta certificado en diseño y patronaje de la Escuela de diseño de modas y patronaje industrial Arturo Tejada Cano con una intensidad horaria de 2210 horas. • Cedula de ciudadanía • Carta de compromiso SASIE 012 DE 2024 • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 200-2021 suscrito con el Municipio de Guatavita cuyo objeto fue "Diseño, confección y venta de sudaderas (pantalón y chaquetas) camisetas y gorras para los beneficiarios que asisten al centro de vida sensorial "ángeles de mi tierra" y beneficiarios del programa semilla de amor, en aras de conmemorar el día del adulto mayor en el municipio de Guatavita Cundinamarca" desde el 08/11/2021 al 22/11/2021 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas.

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el equipo de trabajo básico y adicional requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales: Se deberán presentar las fotocopias de la cédula, carta de compromiso debidamente firmada, las constancias de estudio respectivas cuando estas apliquen y las certificaciones de experiencia deberán contener datos que permitan realizar la verificación por parte de la entidad. Una vez realizada la toma del tallaje, se debe entregar a la Entidad, el listado con las medidas. Listado que servirá de insumo para la realización del pedido. El plazo para la toma del tallaje no puede ser superior a dos (2) días contados a partir inicio del contrato.	**CUMPLE**	• Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 098-2020 suscrito con el Municipio de Guayata cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de dotación para funcionarios de la Alcaldía Municipal de Guayata" desde el 14/10/2020 al 11/11/2020 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No SA-2019-0555 suscrito con el Municipio de Sopo cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de la dotación de vestido, calzado y labor para los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Sopo" desde el 15/10/2019 al 25/10/2019 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No SA-2018-0476 suscrito con el Municipio de Sopo cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de la dotación de vestido, calzado y labor para los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Sopo" desde el 28/09/2018 al 08/10/2018 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. **LUCENA OBANDO CARDONA – CONFECCIÓN INDUSTRIAL** • Presenta diploma del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como tecnólogo en Confección Industrial del 31 de Julio de 2013. • Cedula de ciudadanía • Carta de compromiso SASIE 012 DE 2024 • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 200-2021 suscrito con el Municipio de Guatavita cuyo objeto fue "Diseño, confección y venta de sudaderas (pantalón y chaquetas) camisetas y gorras para los beneficiarios que asisten al centro de vida sensorial "ángeles de mi tierra" y beneficiarios del programa semilla de amor, en aras de conmemorar el día del adulto mayor en el municipio de Guatavita Cundinamarca" desde el 08/11/2021 al 22/11/2021 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 098-2020 suscrito con el Municipio de Guayata cuyo objeto fue "Diseño,

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT		**CUMPLE**	elaboración y suministro de dotación para funcionarios de la Alcaldía Municipal de Guayata" desde el 14/10/2020 al 11/11/2020 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No SA-2019-0555 suscrito con el Municipio de Sopo cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de la dotación de vestido, calzado y labor para los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Sopo" desde el 15/10/2019 al 25/10/2019 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No SA-2018-0476 suscrito con el Municipio de Sopo cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de la dotación de vestido, calzado y labor para los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Sopo" desde el 28/09/2018 al 08/10/2018 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. **JENNY ALEJANDRA JIMENEZ ALFONSO – CONFECCION INDUSTRIAL** • Presenta Certificado de aptitud profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como trabajador calificado en Confección Industrial del 31 de octubre de 2005, con una intensidad horaria de 1.422 horas. • Cedula de ciudadanía • Carta de compromiso SASIE 012 DE 2024 • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 200-2021 suscrito con el Municipio de Guatavita cuyo objeto fue "Diseño, confección y venta de sudaderas (pantalón y chaquetas) camisetas y gorras para los beneficiarios que asisten al centro de vida sensorial "ángeles de mi tierra" y beneficiarios del programa semilla de amor, en aras de conmemorar el día del adulto mayor en el municipio de Guatavita Cundinamarca" desde el 08/11/2021 al 22/11/2021 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 098-2020 suscrito con el Municipio de Guayata cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de dotación para funcionarios de la Alcaldía

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT		**CUMPLE**	Municipal de Guayata" desde el 14/10/2020 al 11/11/2020 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No SA-2019-0555 suscrito con el Municipio de Sopo cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de la dotación de vestido, calzado y labor para los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Sopo" desde el 15/10/2019 al 25/10/2019 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No SA-2018-0476 suscrito con el Municipio de Sopo cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de la dotación de vestido, calzado y labor para los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Sopo" desde el 28/09/2018 al 08/10/2018 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. **MARYBELL NIETO TIJARO – DISEÑO DE MODAS** • Presenta certificado como Técnico laboral en Diseño de Moda de la Escuela de diseño de modas y patronaje industrial Arturo Tejada Cano con una intensidad horaria de 2210 horas. • Cedula de ciudadanía • Carta de compromiso SASIE 012 DE 2024 • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 200-2021 suscrito con el Municipio de Guatavita cuyo objeto fue "Diseño, confección y venta de sudaderas (pantalón y chaquetas) camisetas y gorras para los beneficiarios que asisten al centro de vida sensorial "ángeles de mi tierra" y beneficiarios del programa semilla de amor, en aras de conmemorar el día del adulto mayor en el municipio de Guatavita Cundinamarca" desde el 08/11/2021 al 22/11/2021 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No 098-2020 suscrito con el Municipio de Guayata cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de dotación para funcionarios de la Alcaldía Municipal de Guayata" desde el 14/10/2020 al 11/11/2020 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas.

UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT		**CUMPLE**	• Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No SA-2019-0555 suscrito con el Municipio de Sopo cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de la dotación de vestido, calzado y labor para los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Sopo" desde el 15/10/2019 al 25/10/2019 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas. • Acreditan experiencia durante el contrato de suministro No SA-2018-0476 suscrito con el Municipio de Sopo cuyo objeto fue "Diseño, elaboración y suministro de la dotación de vestido, calzado y labor para los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Sopo" desde el 28/09/2018 al 08/10/2018 y cuyas actividades principales fueron toma de tallas, diseño y confección de prendas con diseños especiales y sobre medidas.
UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT	**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO** Para efecto de corroborar que el bien ofrecido por el proponente corresponda a las características establecidas en la ficha técnica, el proponente debe presentar con su oferta la certificación de prueba de conformidad del producto de las telas expedido por una certificadora a nombre del proponente., junto con este certificado se deben allegar los resultados de las pruebas de laboratorio realizados por un laboratorio acreditado por la ONAC –EMA , el cual debe corresponder a los requerimientos establecidos para cada ficha técnica en la elaboración de las prendas, ítem 14, 21chaqueta segmento I Tejido, peso y composición; ítems 3 camibuso: Factor de Protección UPF (húmedo), Factor de Protección UPF (seco), peso, composición, 5 chaqueta: Peso, resis. Rasgado-urdimbre, tejido, 11 camiseta cuello redondo: tejido, peso y composición, segmento II: técnicos operativos de movilidad y ítem 51 chaqueta segmento III Tejido, peso y composición. **Nota:** El organismo certificador de la ONAC debe avalar todos los ensayos y pruebas del laboratorio solicitados por la entidad. Una vez realizada la toma del tallaje, se debe entregar a la Entidad, el listado con las medidas. Listado que servirá de insumo para la realización del pedido. El plazo para la toma del tallaje no puede ser superior a dos (2) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	**CUMPLE**	El proponente PRESENTA certificaciones en donde la entidad puede corroborar que las telas ofrecidas cumplen con los requisitos y normas contempladas en la ficha técnica de la siguiente manera: **SEGMENTO I** 1. Tela de pantalón y tela de chaqueta **SEGMENTO II** 2. Tela tejido de punto y tela tejido plano 3. Tela tejido de punto P-JP 02 – 23 4. Tela tejido plano T-JP 03 - 23 5. Tela tejido de punto y tela tejido plano **SEGMENTO III** 6. Tela tejido de punto y tela tejido plano

	La adjudicación del presente proceso se hará de manera completa, no se aceptarán propuestas parciales. Los anteriores requisitos deberán ser presentados por el proponente o por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. **Nota:** el Anexo con las tallas específicas se entregará una vez se adjudique el contrato		

RESUMEN EVALUACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA SASIE 012-2024				
No	**PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**DECLARARLO COMO**
1	GN SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO
2	UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP II, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, articulo 5 de la ley 1150 de 2007.

En virtud de lo anterior se firma a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Andrés Mauricio Mahecha Cabra
Profesional Contratista – Secretaria General

ALCALDÍA DE CHÍA

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL

PROCESO CONTRACTUAL:	**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - N° SASIE- 012-2024**
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA NIVEL CENTRAL
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 950.000.000 — **FECHA DE CIERRE** 23/dic/2024

No.	PROPONENTES	CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		RESULTADO EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	SI	NO	RESULTADOS	
1	**UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT** JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO 10% - PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS 90%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	x		CUMPLE	
2	**GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS - GNSAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	x		CUMPLE	

De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones definitivos de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° SASIE- 012-2024, se verificó en el RUP de cada uno de sus integrantes los valores de los indicadores financieros y capacidad organizacional exigidos en los pliegos de condiciones.
La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista - Oficina de Contratación
Evaluador Financiero y Económico

ALCALDIA DE CHIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - N° SASIE- 012-2024

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

1. GENERALIDADES DEL PROCESO

OBJETO	**SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA NIVEL CENTRAL**
OFERENTE	**UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT**

2. REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO

REQUISITOS VERIFICACIÓN FINANCIERA y ORGANIZACIONAL		
POE	**$**	**950.000.000,00**
LIQUIDEZ	(≥2,3)	2,30
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(≤50%)	0,50
CAPITAL DE TRABAJO	100% P.O.	950.000.000,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(≥12,0%)	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(≥7,0%)	0,07
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	(≥4,3)	4,3

3. VERIFICACION REQUISITOS FINANCIEROS DE		JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS
	Participacion	10%	90%
NIT.		79653529-3	901689672-5
Clase de persona/sociedad		PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
Fecha de expedición certificado		10/dic/2024	21/dic/2024
Fecha de inscripcion o renovación:		03/abr/2024	26/jul/2024
		RENOVACIÓN	INSCRIPCIÓN
Corte información financiera		31/dic/2023	31/dic/2023
RUP VIGENTE Y EN FIRME?		**VIGENTE Y EN FIRME**	**VIGENTE Y EN FIRME**
DATOS FINANCIEROS TOMADOS DE CERTIFICADO RUP	Activo corriente	$ 3.556.148.409	$ 563.230.465
	Activo total	$ 3.964.788.229	$ 563.230.465
	Pasivo corriente	$ 290.152.868	$ 42.496.926
	Pasivo total	$ 650.581.339	$ 416.496.926
	Patrimonio	$ 3.314.206.890	$ 146.733.539
	Utilidad Operacional	$ 3.707.866.419	$ 133.118.933
	Gasto Intereses	$ 7.452.530	$ 211.000
CALCULO INDICADORES	Capital de trabajo	$ 3.265.995.541	$ 520.733.539
	Liquidez	12,26	13,25
	Nivel de Endeudamiento	16,4%	73,9%
	Rentabilidad del Patrimonio	111,9%	90,7%
	Rentabilidad del Activo	93,5%	23,6%
	Cobertura de Intereses	497,53	630,90

INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO
UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT	12,82	524,61	$ 3.786.729.080,00
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
49%	105,85%	54,31%
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES

HABILITADO

FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista - Oficina de Contratación
Evaluador Financiero y Económico

ALCALDIA DE CHÍA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - N° SASIE- 012-2024

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

1. GENERALIDADES DEL PROCESO

OBJETO	SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA NIVEL CENTRAL
OFERENTE	**GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS - GNSAS**

2. REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO

REQUISITOS VERIFICACIÓN FINANCIERA y ORGANIZACIONAL		
POE	$	950.000.000,00
LIQUIDEZ	(≥2.3)	2,30
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(≤50%)	0,50
CAPITAL DE TRABAJO	100% P.O.	950.000.000,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(≥12,0%)	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(≥7,0%)	0,07
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	(≥4.3)	4,3

3. VERIFICACION REQUISITOS FINANCIEROS DE		GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS - GNSAS
	Participacion	100%
NIT.		901370420-5
Clase de persona/sociedad		PERSONA JURIDICA
Fecha de expedición certificado		25/nov/2024
Fecha de inscripcion o renovación:		25/abr/2024
		RENOVACIÓN
Corte información financiera		31/dic/2023
RUP VIGENTE Y EN FIRME?		**VIGENTE Y EN FIRME**
DATOS FINANCIEROS TOMADOS DE CERTIFICADO RUP	Activo corriente	$ 2.147.565.000
	Activo total	$ 2.235.565.000
	Pasivo corriente	$ 447.098.000
	Pasivo total	$ 447.098.000
	Patrimonio	$ 1.788.467.000
	Utilidad Operacional	$ 1.645.083.000
	Gasto Intereses	$ 55.756.000
CALCULO INDICADORES	Capital de trabajo	$ 1.700.467.000
	Liquidez	4,80
	Nivel de Endeudamiento	20,0%
	Rentabilidad del Patrimonio	92,0%
	Rentabilidad del Activo	73,6%
	Cobertura de Intereses	29,51

INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO
GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS - GNSAS	4,80	29,51	$ 1.700.467.000,00
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
20%	91,98%	73,59%
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

HABILITADO

FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista - Oficina de Contratación
Evaluador Financiero y Económico

SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASIE-012-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA NIVEL CENTRAL

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS** **NIT: 901.370.420-5**		
	CUMPLE SI/NO	**NO APLICA**	**FOLIOS DEL No. - AL No.**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado si se trata de consorcio y/o unión temporal.	Sí cumple		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		NO APLICA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Persona Jurídica a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. b) Debe estar renovado para la vigencia de ***(Ingrese la vigencia actual)***, en los procesos que se inicien a partir del ***(Ingrese la vigencia actual)*** c) El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. d) La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. e) Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos	Sí cumple		

estatutos. f) Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato.			
Persona natural a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. b) Debe estar renovado para la vigencia de ***(Ingrese la vigencia actual)*** , en los procesos que se inicien a partir del ***(Ingrese la vigencia actual)*** La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección		No aplica	
Consorcio o unión temporal Cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar		No aplica	
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		No aplica	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	Sí cumple		
LIBRETA MILITAR Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios ó uniones temporales (hombres menores de cincuenta años).		No aplica	

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios ó uniones temporales.	Sí cumple		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	Si cumple, verificado por la entidad		
ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Si cumple, verificado por la entidad		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Si cumple, verificado por la entidad		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Si cumple, verificado por la		

	entidad		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	Si cumple, verificado por la entidad		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ✓ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899999172-8 ✓ Cuantía: diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado. ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).	Sí cumple		
CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Sí cumple		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	Sí cumple		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Inscrito o renovado y actualizado, actividades que deben estar en firme a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	Sí cumple		
ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO**		



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO — Consulta de polizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Numero de poliza:
18-44-101103500

Numero de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 20 de diciembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE CHÍA

Tomador:
GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
Sábado, 5 de abril de 2025

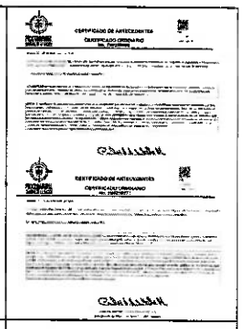
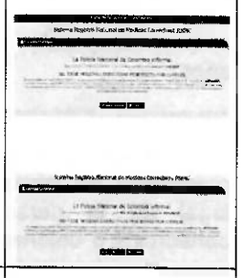
Valor total asegurado:
$ 95.000.000

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede decir que la propuesta presentada anteriormente queda **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

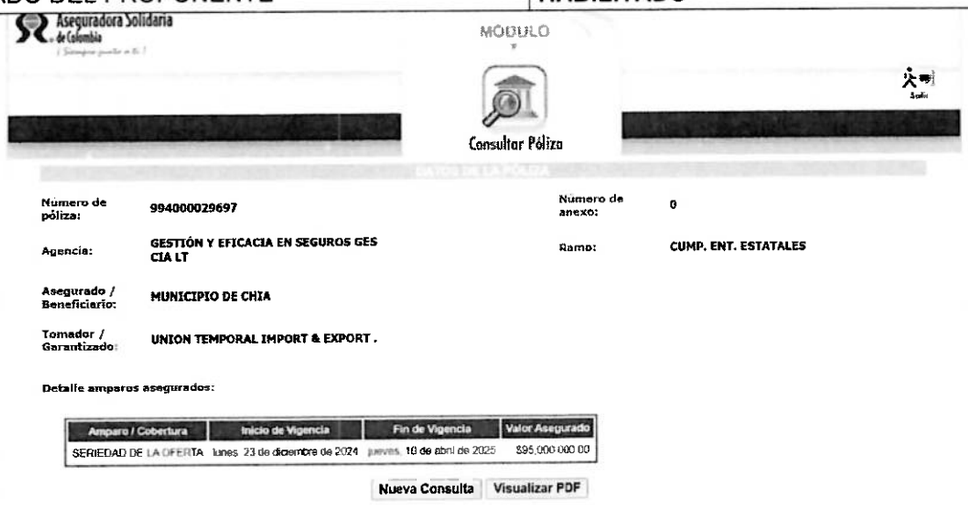
DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT (JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO Y PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS)**		
	CUMPLE SI/NO	**NO APLICA**	**FOLIOS DEL No. - AL No.**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado si se trata de consorcio y/o unión temporal.	Sí cumple		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Sí cumple		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
Persona Jurídica g) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la		No aplica	

primera fecha. h) Debe estar renovado para la vigencia de ***(Ingrese la vigencia actual)***, en los procesos que se inicien a partir del ***(Ingrese la vigencia actual)*** i) El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. j) La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. k) Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos. l) Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato.			
Persona natural c) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. d) Debe estar renovado para la vigencia de ***(Ingrese la vigencia actual)***, en los procesos que se inicien a partir del ***(Ingrese la vigencia actual)*** La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección		No aplica	
Consorcio o unión temporal Cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar	Sí cumple		
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		No aplica	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO			

Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	Sí cumple		
LIBRETA MILITAR Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios ó uniones temporales (hombres menores de cincuenta años).	Sí cumple		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios ó uniones temporales.	Sí cumple		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	Si cumple, verificado por la entidad		
ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Si cumple, verificado por la entidad		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA	Si cumple, verificado		

NACIÓN.	por la entidad		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Si cumple, verificado por la entidad		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	SI		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ✓ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899999172-8 ✓ Cuantía: Cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial estimado. ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).	SI		

CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Sí cumple		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	Sí cumple		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Inscrito o renovado y actualizado, actividades que deben estar en firme a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	Sí cumple		
ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO**		



Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede decir que la propuesta presentada anteriormente queda **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Dado en Chía, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre dos mil veinticuatro (2024).

Evaluadora Jurídico:

JAVIER CAMILO CORTES PARRA
Profesional Universitario
Oficina de Contratación

Proyectó: Joan Sebastian Barón R – Contratista OC

CONSOLIDADO INFORME EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SASIE-012-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA NIVEL CENTRAL

PROPUESTAS PRESENTADAS:

A fecha de cierre veintitrés (23) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 am, se presentó la propuesta que a continuación se relaciona:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural)
1	**GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS**	**NIT: 901.370.420-5**
2	**UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT**	- **JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO Y PUBLICIDAD** - **SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS**

EVALUACIÓN TOTAL:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA
GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Esta acta está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, las cuales se anexan al expediente del proceso; y que se sugiere deben ser revisadas al detalle por los proponentes

El presente informe de verificación y evaluación se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), para que en el término previsto de traslado de los informes conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de

2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos

La presente acta se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), se publica en el SECOP www.colombiacompra.gov.co.

EVALUADOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General

EVALUADOR JURIDICO
JAVIER CAMILO CORTES PARRA
Profesional Universitario OC

EVALUADOR FINANCIERO
FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista - Oficina de Contratación